

— PARA JOEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

HIGSON
Cormelita
1/2

SOBRE LA RASANTE +  METROS

1. ☐ NO EXISTE
 2. ☒ SI EXISTE

(20) AGUA POTABLE

1. ☐ NO EXISTE
 2. ☒ SI EXISTE

(21) DRENAJES

22) ELECTRICIDAD

	1	2
NO EXISTE		
SI EXISTE		☒

	AREA	PERIMETRO	LONGITUD DEL ARCADE
23			
24			
25			

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

 ABC COMPANY:

OBSERVACIONES:
55 062 ok Bo: clock
305 3307 con ref
dc 190V 50 1052
11-09-15
Saida 140 25/15



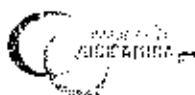
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000013566



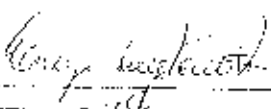
20151308004P04972

NOTARIA(A) ELSYE HAUDREY CUEÑO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P04972						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2014 (15.0)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipa interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ANDRADE VINTRE MARIA HILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	7300754467	EQUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipa interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BERNARDI ANDRADE JAIME FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	307458903	EQUATORIANA	DONATARIO	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTIZACION CARRELITA MANZANA Q. ACTUAL CALLE 252, DEL CANTON MANTA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
22200.00							


NOTARIA ELSYE HAUDREY CUEÑO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



**DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LA
SEÑORA MARIA HILDA ANDRADE VILLACIS; A
FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR JAIME FERNANDO
FERNANDEZ ANDRADE.-**

CUANTIA : USD \$ 82,932.64

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves diecinueve de noviembre del año dos mil quince, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTE, la señora **MARIA HILDA ANDRADE VINCES**, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectivas cédula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cero siete cinco cuatro cuatro seis guión cero, cuya copia fotostática se agrega al protocolo como documento habilitante; La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIO, El señor **JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE**, de estado civil casado,

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

debidamente representado por el señor LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero ocho cinco tres cinco nueve ocho guión seis; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACIÓN, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Donación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de donantes la señora **MARIA HILDA ANDRADE VINCES**, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, por otra parte El señor **JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE**, de estado civil casado, debidamente

representado por el señor LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE.
según consta del Poder que se adjunta como habilitante: **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Declara la DONANTE, que es dueña y propietaria
de un cuerpo terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la
Parroquia Tarqui del Cantón Manta, bien inmueble que lo adquirió
por compra que hicieron los comparecientes al señor Jorge
Medranda Chavez y cónyuge, según consta de la escritura
pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del
cantón Manta, el tres de junio de mil novecientos setenta y
siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.
el dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.- Con
fecha veintisiete de junio del dos mil seis se encuentra inscrita
escritura de Capitulación Matrimonial, realizado en la Notaria
Primera del cantón Santa Ana, el treinta de noviembre del dos
mil cinco; bien inmueble que tiene un área que tiene seis cuerpos
de terreno asignados con los números UNO, DOS, TRES, DOCE,
TRECE, Y CATORCE de la Manzana Q de la LOTIZACION
CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con
cuarenta metros de Frente por treinta metros de fondo, teniendo una
superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.-
TERCERA: DONACION GRATUITA. TERCERA.-DONACIÓN.- Con los

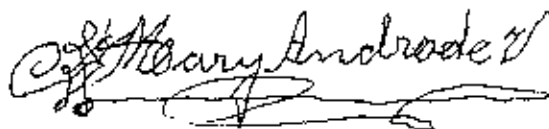
Notaria Pública Cuarta
Manta - Esmeraldas

antecedentes indicados, la señora **MARIA HILDA ANDRADE VINCES**,
tienen a bien donar a favor del señor **JAIME FERNANDO FERNANDEZ
ANDRADE**, quien a través de su apoderado acepta y adquiere para
sí, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión
descrito e individualizado en la cláusula segunda de los
antecedentes, terreno ubicado en el Barrio Miraflores, Lotización
Carmelita, Manzana Q, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con
las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veinticinco metros y calle
pública actual doscientos noventa y dos, POR ATRÁS: Quince
metros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta
metros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo
desde el frente hacia atrás con veinte metros, desde este punto gira
hacia la derecha con diez metros y desde este punto gira hacia
atrás con veinte metros, linderos con área a desmembrar a favor de
Fernandez Andrade Luis Oswaldo.- Con una superficie total de
OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA.- CUANTÍA.- La
cuantía de la presente donación, está determinada por el avalúo del
inmueble que es de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA
Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE
DÓLAR. QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y GRAVÁMENES.-
La donante transfiere a favor del donatario, el dominio, posesión, uso y
goce del bien inmueble que se dona, con todas sus entradas,

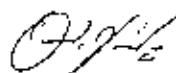
salidas, usos, costumbres y más derechos anexos que correspondan. Además los donantes declaran que sobre los bienes inmuebles que donan, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, sin embargo de haberlo, se comprometen al saneamiento por evicción de conformidad a la ley. **SEXTA.-GASTOS E INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que ocasionen el otorgamiento de la presente escritura de donación, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros, será responsabilidad del donatario, quien queda autorizado para hacerla inscribir.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, aceptan la presente escritura de donación en todas sus partes por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilos para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **EDWIN MEDRANDA ALCIVAR**, matrícula número : trece guion dos mil ocho guion ciento veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en

Notaria Pública Cuarta
Mante - Ecuador

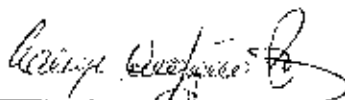
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto DOY FE. *CP*



MARIA HILDA ANDRADE VINCÉS
C.C.No. 130075446-0



LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE
C.C.No. 130853598-6



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Es - - -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130078448-0

CEDEX 1115
CIUDAD DE QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES
JAIME BALDO
FERNÁNDEZ MERÉNDEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEM

ESTADO CIVIL CASADA

JAIME BALDO
FERNÁNDEZ MERÉNDEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OBLIGACIÓN
C. CC. EDUCACIÓN

E3333VZ222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRÉS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÍNCES PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

000511057

000511057

Ej

Abj. Elvira Cordero Meréndez
Notaria Pública Cuarta
Quito - Ecuador

SECCION
SUPERIOR

MAJISTER

Y CALIFICACION

Y1333V2222

FERNANDEZ FERNANDEZ JAMES ISIDORO

ANDRADE VINCES MARIA PILDA

MANABY MANABY DE EXPEDICION

MANABY

2015-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

2025-02-12

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

N: 130853598-6

CÉDULA DE

CIUDADANIA

ASELUGOS PASAPORTE

FERNANDEZ ANDRADE

LUIS OSWALDO

ORGANIZACION

MANABI

MANABI

MANABI

FECHA DE EMISION: 1978-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA ELIZABETH

ANTON MURILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

038 - 0125

1308535986

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FERNANDEZ ANDRADE LUIS OSWALDO

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANABI

PARROQUIA

1

1

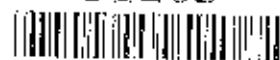
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



51203



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51203:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de mayo de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de la mencionada extensión o sea una area que tiene Una extensión de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una area que tiene seis cuerpos de terreno asignados con los numeros UNO DOS TRES, DOCE TRECE, Y CATORCE de la Manzana Q de la LOTIZACION CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con cuarenta metros de Frente por treinta metros de fondo, teniendo una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, cuyos linderos son por el frente calle publica planificada, Por atras los lotes numeros cuatro y once. Por el costado derecho e izquierdo con calle planificadas. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	588 16/06/1977	792
Capitulación Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	5 27/06/2006	79

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 16 de junio de 1977*

Tomo: 1 Folio Inicial: 792 Folio Final: 793

Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio: 798

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de otorgamiento/Providencia: *viernes, 03 de junio de 1977*

Escritura (Liber/Resolución):

Fecha de Resolución:

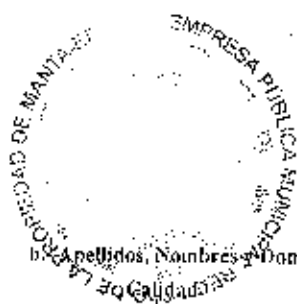
a.- Observaciones:

Una porción de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Certificación impresa por: C/EP

Ficha Registral: 51203

26 Mayo 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079142	Andrade Vines Maria Hilda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058356	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058357	Peralta Lourdes	Casado	Manta

2 / 1 Capitalizaciones Matrimoniales

Inscrito el: martes, 27 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 41

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 2.906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 2005.

Escritura/Juicio/Resolución:

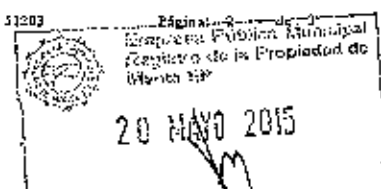
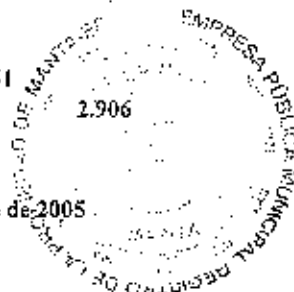
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Manifiesta tanto el Señor Jaime Ibaldo Fernandez Menendez y la Señora Maria Hilda Andrade Vines libres y voluntariamente, que excluyen de la sociedad conyugal que se proceden a formar, los bienes puntualizados, por cuanto ellos son de propiedad de la Señora Maria Hilda Andrade Vines adquiridos como lo ha expresado con su propio dinero como fruto de su trabajo como profesora, el Señor Jaime Fernandez Menendez concede al Señora Maria Hilda Andrade Vines estos bienes y declara que tanto el solar la casa y la camioneta no entran en la sociedad conyugal por ser bienes de propiedad de la Sra Maria Hilda Andrade Vines.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	80-0000000079142	Andrade Vines Maria Hilda	Soltero	Manta
Capitulante	80-0000000079143	Fernandez Menendez Jaime Ibaldo	Divorciado	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Capitulación Matrimonial	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:52 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de: *Sra. María Fernanda Delgado*

Elaborado por: *Cleofilde Ortiz*
Cleofilde Ortiz-Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

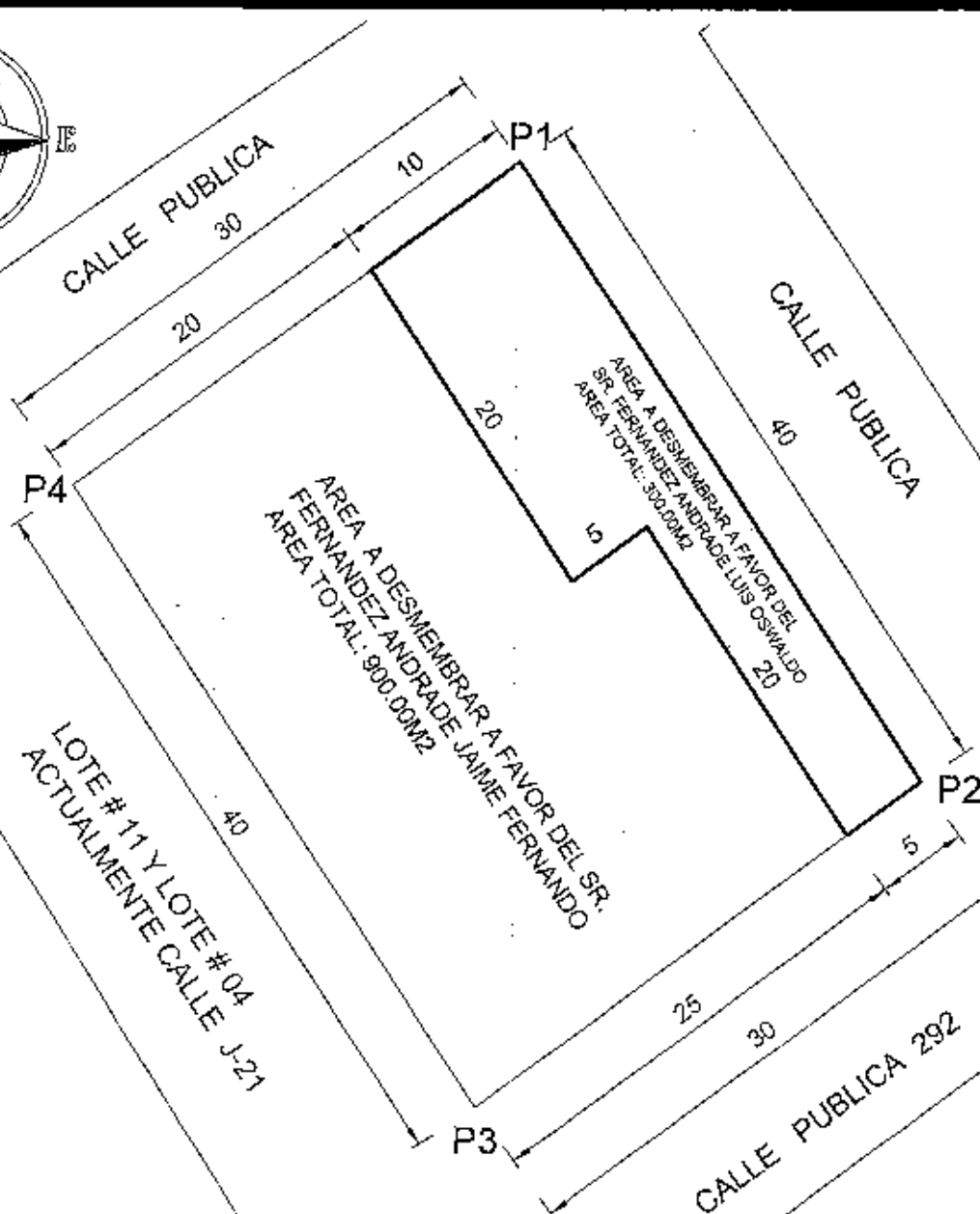
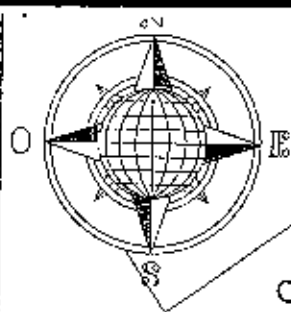
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Jorge Ceacero
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: CDS

Ficha Registral: 51335

20 MAYO 2015



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA HILDA ANDRADE VINCES	1200.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ ANDRADE JAIME FERNANDO.	900.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ ANDRADE LUIS OSWALDO.	300.00 m2



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	531594.01	9893837.36
2	531616.41	9893804.23
3	531592.32	9893786.35
4	531569.91	9893819.49

Datum : SAP 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones tecnicas:
 Formato de posicion: UTM

UBICACION

*TERRENO UBICADO EN LA CARMELITA II MANZANA Q
 LOTE N°01-02-03-12-13-14
 PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA*

PROPIEDAD :

SRA. MARIA HILDA ANDRADE VINCES

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
 DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. MARIA HILDA ANDRADE VINCES

PROYECTO :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
 DE SUBDIVISION DE TERRENO

ESCALA

1 : 400

CLAVE CATASTRAL :

3053807000

CANTON

01

0

ESCALA : INDICADAS

FECHA : AGOSTO - 2015

FORMATO :

A4

DIBUJO : ORIGINARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 398-1918

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de cobro de honorarios de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. ANDRADE VINCES MARÍA HILDA** ubicado en el Barrio Miraflores, Lotización Carmelita, Manzana Q, Lote # 1, 2, 3, 12, 13 y 14 parroquia Tarqui, de este Cantón, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.200,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.200,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 16 de Junio de 1977 y autorizada por la Notaría Primera el 03 de Junio de 1977, luego se registra Capitulaciones Matrimoniales inscrita el 27 de Junio de 2006 y autorizada por la Notaría Primera el 30 de Noviembre de 2003.)

Frente: 40,00m. - Calle Planificada

Atrás: 40,00m. - Lotes # 4 y 11

Costado Derecho: 30,00m. - Calle Planificada

Costado Izquierdo: 30,00m. - Calle Planificada

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
=NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. FERNÁNDEZ ANDRADE LUIS OSWALDO: = 400,00m²

Frente: 5,00m. - Calle Pública actual 292

Atrás: 15,00m. - Calle Pública

Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 20,00m., desde este punto gira hacia la derecha con 10,00m., y desde este punto gira hacia atrás con 20,00m. - Lindera con Área a desmembrar a favor de Fernández Andrade Jaime Fernando

Costado Izquierdo: 40,00m. - Calle Pública

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. FERNÁNDEZ ANDRADE JAIME FERNANDO: = 800,00m²

Frente: 25,00m. - Calle Pública actual 292

Atrás: 15,00m. - Calle Pública

Costado Derecho: 40,00m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 20,00m., desde este punto gira hacia la derecha con 10,00m., y desde este punto gira hacia atrás con 20,00m. - Lindera con Área a desmembrar a favor de Fernández Andrade Luis Oswaldo

AREA SOBRANTE: = NINGUNA

NOTA:

- EN UNO DE LOS LOTES A DESMEMBRAR, SU MEDIDA FRONTAL NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE YA EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 6947-DACRM-DCR-15 de Agosto 31 de 2015, la Dirección de Aduanas y Comercio textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Monta, Septiembre 01 del 2015

(Firma)
Calle Pública
Manta, Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Dr. Jonathan Orozco Cotoña

J.L.D.

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de donde se solicitó; por lo cual primariamente surge la responsabilidad de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones por parte del solicitante en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

Nº. 398B - 1918

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al señor: **FERNÁNDEZ ANDRADE JAIME FERNANDO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Andrade Vincas María Hilda, ubicado en el Barrio Miraflores, Lotización Carmelita, Manzana Q, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,00m. - Calle Pública actual 292

Atrás: 15,00m. - Calle Pública

Costado Derecho: 40,00m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 20,00m., desde este punto gira hacia la derecha con 10,00m, y desde este punto gira hacia atrás con 20,00m. - Linderos con Área a desmembrar a favor de Fernández Andrade Luis Oswaldo

Área total: 800,00m².

Manta, Septiembre 01 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104304



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ANDRADE VINCES MARIA HILDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 23 de Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3053813000 LOTIZACION CARMELITA MZ -Q ACTUAL CALLE 292

Manta, veinte y tres de octubre del dos mil quince



Notaria Pública Cantón
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075334



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

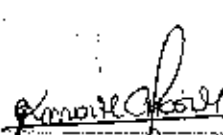
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catastro de Construcción~~ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a
ubicada
LOTIZACION CARMELITA MZ -Q- ACTUAL CALLE 292
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 82932.64 OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES 64/100CTVS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DESMENBRACION Y DONACION A LEGITIMARIOS NO CAUSA
UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JZ

23 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127066

Nº 127066

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35176

Fecha: 23 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-38-13-000

Ubicado en: LOTIZACION CARMELITA MZ-Q ACTUAL CALLE 292

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300754-460 ANDRA DE VINCES MARIA HILDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24000,00
CONSTRUCCIÓN:	58932,64
	82932,64

Son: OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3058007000.

Ab. David Cedeño Ruperti
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí



Impreso por: MARIS REYES 23/09/2015 9:52:50



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000079224

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ANDRADE VINCES MARIA HILDA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CARMELITA II MZ-Q L1 A L3 Y 12 A1
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 392200
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/11/2015 09:37:10

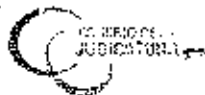


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 04 de febrero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 002-002-000013565



20151308004P04971

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P04971

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (15:5)

OTORGA: NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

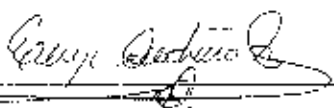
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANDRADE VINCÉS MARIA TELIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	300751460

OBSERVACIONES.	CONTRATO DE INSERCIÓN DE DONACIÓN
----------------	-----------------------------------


NOTARIO(A) ELSYE MALDONADO CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA


Elyse Maldonado Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



20151308004P04971

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA MARIA HILDA ANDRADE VINCES, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JAIME FERNANDO Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE UN CUERPO TERRENO UBICADO EN EL BARRIO MIRAFLORES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE. *E*

Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta - Manta

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA
DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD
DE LA SEÑORA MARIA HILDA ANDRADE VINCES; A
FAVOR DE SUS HIJOS JAIME FERNANDO FERNANDEZ
ANDRADE Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, la **señora MARIA HILDA ANDRADE VINCES**, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectivas cédula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cero siete cinco cuatro cuatro seis guión cero, cuya copia fotostática se agrega al protocolo como documento habilitante; La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE**

Notaria Pública Cuarta
Elsye Cedeño Menéndez
Cédula de Ciudadanía
No. 1.300.075.444.6
Manta, Manabí, Ecuador

INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar un cuerpo terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a favor de sus hijos, los señores **JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE**, bien inmueble que lo adquirió por compra que hicieron los comparecientes al señor Jorge Medranda Chavez y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el tres de junio de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.- Con fecha veintisiete de junio del dos mil seis se encuentra inscrita escritura

Matrimonial, realizado en la Notaria Primera del cantón Santa Ana, el treinta de noviembre del dos mil cinco; bien inmueble que tiene un área que tiene seis cuerpos de terreno asignados con los números UNO, DOS, TRES, DOCE, TRECE, Y CATORCE de la Manzana Q de la LOTIZACION CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con cuarenta metros de Frente por treinta metros de fondo, teniendo una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS , cuyos linderos son por el frente calle planificada, Por atras los lotes números cuatro y once. Por el costado derecho; e izquierdo, con calle planificadas.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de mis hijos JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que la hace con la anuencia

los testigos, señores: **FATIMA MONSERRATE GARCIA** **MORGE Y JESSENIA VERONICA REYNA SANTANA**, personas hábiles e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su

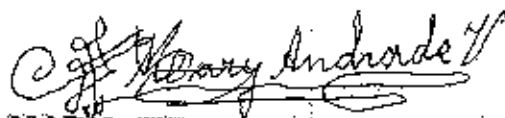
Abg. Eliseo Cordero Menéndez

Notario Público Cuadrado

Notaría Pública Cuadrada

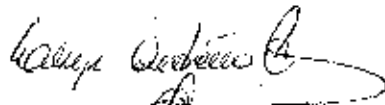
Notaría Pública Cuadrada

declaración, la misma que complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE *cy*



MARIA HILDA ANDRADE VINCES
C.C.No. 130075446-0





ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

FATIMA MONSERRATE GARCIA MONGE
JESSENIA VERONICA REYNA SANTANA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que la señora **MARIA HILDA ANDRADE VINCES**, es dueña y propietaria de seis cuerpos de terrenos signados con los números UNO, DOS, TRES, DOCE, TRECE, Y CATORCE de la Manzana G de la Lotización Carmelita número Dos del Barrio Miraflores.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad de Donar los inmuebles descritos anteriormente a favor de mis hijos **JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **JESSENIA VERONICA REYNA SANTANA**, portador de la cédula de ciudadanía número 131268734-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las acverlencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio. dice: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sus generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace cinco años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietaria del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **MARIA HILDA**

Abg. Elyse Cedeño Menéndez

Notaria Cuarta del Cantón Manta

ANDRADE VINCES, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *E*

x *[Firma]*



[Firma]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

En Manta, a los trece de noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **FATIMA MONSERRATE GARCIA MONGE**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130366168-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicada, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, empelada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietaria del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **JAIME, FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE Y LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **MARIA HILDA ANDRADE VINCES**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *E*

x *Fatima Garcia*



[Firma]
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, Noviembre 19 del 2015

Sr. Abg.

ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

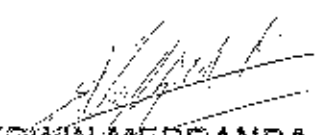
En su despacho .-

Señor Notaria:

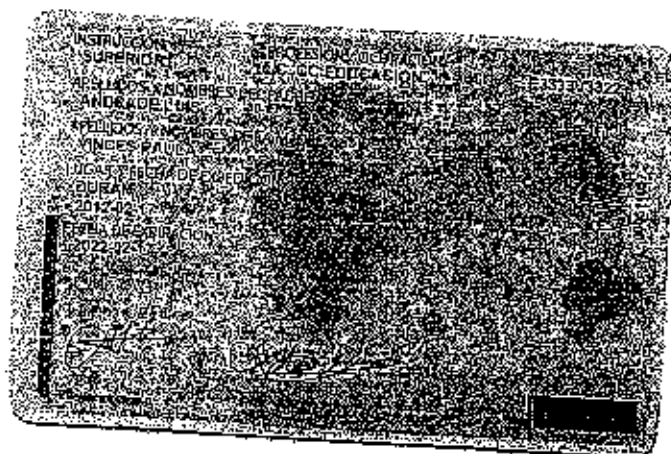
EDWIN ENRIQUE MEDRANDA ALCIVAR, abogado en libre ejercicio y como abogado patrocinador de la señora MARIA HILDA ANDRADE VINCES, por sus propios y personales derechos, por nuestros propios derechos, a usted muy comedidamente solicitamos, se sirva a receptor mi DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del bien inmueble de mi propiedad, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA .-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente.


Dr. EDWIN MEDRANDA ALCIVAR
MAT. No. 13-2008-128 F.A.





Abg. Eliseo Cordero Menéndez
 N.º 12.345.678



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51203:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de mayo de 2015*

Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de Una extension de terreno ubicado en el Barrio Miraflores Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una area que tiene seis cuerpos de terreno asignados con los numeros UNO, DOS, TRES, DOCE TRECE, Y CATORCE de la Manzana Q de la LOTIZACION CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con cuarenta metros de Frente por treinta metros de fondo, teniendo una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, cuyos linderos son por el frente calle planificada, Por atras los lotes numeros cuatro y once. Por el costado derecho; e izquierdo. con calle planificadas. SOLVENCIA. El precio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	588 16/06/1977	792
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	5 27/06/2006	31

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 16 de junio de 1977*

Tomo: *1* Folio Inicial: *792* - Folio Final: *793*

Número de Inscripción: *588* Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 03 de junio de 1977*

Estrategia/Juicio/Resolución:

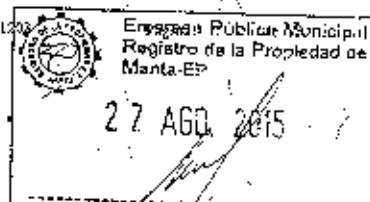
Fecha de Resolución:

Observaciones:

Una extension de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una area que tiene seis cuerpo de terreno asignados con los numeros UNO DOS TRES, DOCE TRECE Y

Certificación impresa por: C/O

Ficha Registral: 51203



CATORCE DE LA MANZANA O DE LA LOTIZACION CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con cuarenta metros de frente por treinta metros de fondo, teniendo una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079142	Andrade Vínces María Hilda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058356	Medranza Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058357	Peralta Lourdes	Casado	Manta

2 / Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el: martes, 27 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 41

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 2.906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Manifiesta tanto el Señor Jaime Ibaldo Fernandez Menendez y la Señora María Hilda Andrade Vínces libres y voluntariamente, que excluyen de la sociedad conyugal que se proceden a formar, los bienes puntualizados por cuanto ellos son de propiedad de la Señora María Hilda Andrade Vínces adquiridos como lo ha expresado con su propio dinero como fruto de su trabajo como profesora, el Señor Jaime Fernandez Menendez concede al Señora María Hilda Andrade Vínces estos bienes y declara que tanto el solar la casa y la camioneta no entran en la sociedad conyugal por ser bienes de propiedad de la Sra María Hilda Andrade Vínces. Así mismo, declaran los proponentes contrayentes que todo lo que adquieran en lo posterior si formaran parte de la sociedad Conyugal.

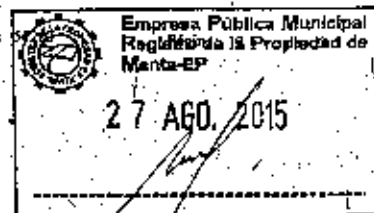
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	80-0000000079142	Andrade Vínces María Hilda	Soltero	Manta
Capitulante	80-0000000079143	Fernandez Menendez Jaime Ibaldo	Divorciado	Manta

Abg. Eloy Celisio Merandez

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Constitución Matrimonial			
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:20 del jueves, 27 de agosto de 2015

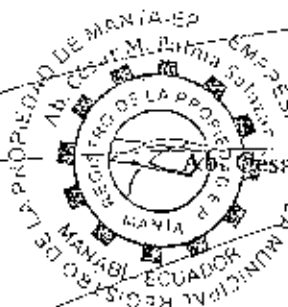
A petición de: Sr. Samuel Fernando A.

Elaborado por: Cleydte Ortenzia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



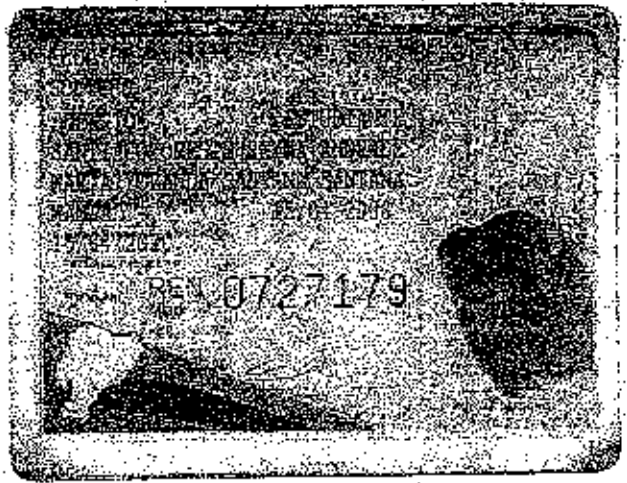
Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Notaría Pública Cuarta
Manabí, Ecuador

Certificación impresa por: CIG

Ficha Registral





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNE

077 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014

077 - 0257 **1312687344**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

REYNA SANTANA JESSENIA VERONICA

MAMBAI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA TARIJA 1
CANTON PASTORAL 2000

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cordero Menéndez
Membre de la Junta Electoral

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 MONSERRATE EL MATEO BOLANIGUA
 20 NOV 2013
 0727535
 FOTOGRAFÍA



Fatima Garcia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 MONSERRATE EL MATEO BOLANIGUA
 20 NOV 2013
 0727535
 FOTOGRAFÍA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CAE

002
002-0173
1303661688

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
 GARCIA MONGE FATIMA MONSERRATE

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
 LOS ESTEROS

1
 2
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COPIA PÚBLICA
 Manta, Manabí

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL SEÑOR ABOGADO EDWIM MEDRANDA ALCIVAR, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE; DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA HILDA ANDRADE VINCES.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL.-

Otorgada por EL SEÑOR JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE.-

A favor de EL SEÑOR LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro SEGUNDO

No. 2013.13.08.04.P2185

Manta, a ¹⁵ de MARZO de

2013

Notaria Pública Cuarta
Canton Manta, Ecuador

COPIA

~ 44092

CÓDIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P2185

PODER GENERAL OTORGA EL SEÑOR JAIME FERNANDO FERNANDEZ
ANDRADE, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE.



CUANTIA : INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de marzo del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece y declara el señor **JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE**, casado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete cuatro cinco ocho cinco cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE**, casado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho cinco tres cinco nueve ocho guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDATARIO O APODERADO". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el Compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, ni pidiere que eleva a escritura pública el texto de la minuta.

Al. Elyse Cedeño Menéndez, Abogada Encargada de la Notaria Pública Cuarta de Manta, Ecuador.



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE, a quien se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE; y, el señor LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE, casado, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDATARIO O APODERADO". SEGUNDA : PODER GENERAL.- Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, el señor JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco tres cinco nueve ocho guión seis, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con la Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente o en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa, de ser el caso firme escrituras de promesa de compraventa, suscribe solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contratan por seguros; Además queda facultado el Mandatario para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; f) Constituya sociedades o

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MGS. ADMINIS. PORTUARI

E333382242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ MENENDEZ JAIME BALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE VINCES MARIA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2013-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08



DIRECTOR GENERAL



JEFE DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130745850-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ ANDRADE
JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELENA AUXILIADORA
MENDOZA BRAVO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039

039 - 0011

1307458503

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FERNANDEZ ANDRADE JAIME FERNANDO

MARIABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUATORCANA***** V3333V2222

CASADO MARIA ELIZABETH ANTON MURILLO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAIKE IBALDO FERNANDEZ

MARIA HILDA ANDRADE VINCES

MANTA 26/11/2004

26/11/2016

REN C405146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN REGISTRADA

CÉDULA DE CIUDADANIA 130853598-6

FERNANDEZ ANDRADE LUIS OSWALDO

MANABI/MANTA/MANTA

20 JUNIO 1976

003 0152 01239 4

MANABI/MANTA

MANTA 1976



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039

039-0012 1308535986

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FERNANDEZ ANDRADE LUIS OSWALDO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

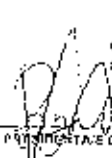
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA-DE

PARRQUIA ZONA

CI PRESIDENTE DE LA JUNTA

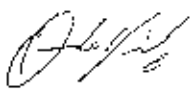



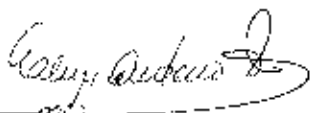

compañías de cualquier clase, o fideicomisos; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; m) Establezca, mantenga, administre, apertura, retire o cierre dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gira, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre del Mandante; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actora o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o no parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo, aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba



indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- TERCERA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- El apoderado acepta el presente poder por así convenir a sus intereses.- Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *gf*


JAIME FERNÁNDEZ ANDRADE
C.C.No. 130745850-3


LUIS FERNÁNDEZ ANDRADE
C.C.No. 130853598-6


LA NOTARIA.-

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elise Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P2185.- DOY
FE. 9



Elise Cedeño Menéndez
Ab. Elise Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE, a favor del Sr. LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE, signado con el código numérico 2013.13.08.04.P2.185 de fecha quince de marzo del dos mil trece, fue autorizado por mi Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (F), hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. . Manta, veintinueve de octubre del dos mil trece. *g*



Elsye Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000013369



20151308004000807

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

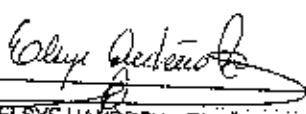
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004000807

FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:10)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2013	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.13.08.04.P2186	

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	OTORGADO POR	
MEDRANO ALVARO EDWIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
		CÉDULA	1309844850
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		


NOTARIA(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el Sr. **JAI ME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE**, a favor del Sr. **LUIS OSWALDO FERNANDEZ ANDRADE**, signado con el número **2013.13.08.04.P2185**, de fecha quince de marzo del año dos mil trece, fue autorizada ante mi, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaría la supervivencia del poderdante. Manta, doce de noviembre del dos mil quince. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta. *Ej*

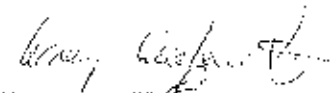


Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIAS ESTÁN
AUTORIZADAS POR MÍ,
Abg. Eloy Cedeño

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04972.- DOY
FE.-




Abg. Eloy Cedeño
Notaría Pública
Montalvo - Ecuador

Miniflores



RUBROS

08/09/15

305 300 7

CELUAR - TLFNO.:

TASA DE SEGURIDAD:**TIPO DE TRAMITE:**

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÈCNIC:

FIRMA DEL TECNICO

FECHAS:**INFORME DE APROBACIÓN:****FIRMA DEL DIRECTOR**



51203

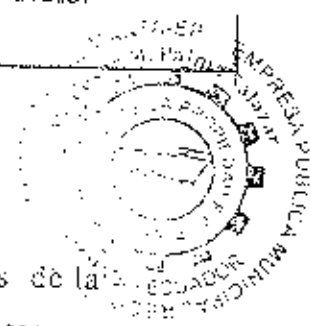


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51203:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de mayo de 2015
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastro RolIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de Una extensión de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarquí del Canton Manta, o sea una arca que tiene seis cuerpos de terreno asignados con los números UNO, DOS, TRES, DOCE, TRECE, Y CATORCE de la Manzana Q de la LOTIZACION CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con cuarenta metros de frente por treinta metros de fondo, teniendo una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, cuyos linderos son por el frente calle planificada. Por atrás los lotes números cuatro y once. Por el costado derecho e izquierdo con calle planificadas. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	Compraventa	588 16/06/1977	792
Capitulación Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	5 27/06/2006	31

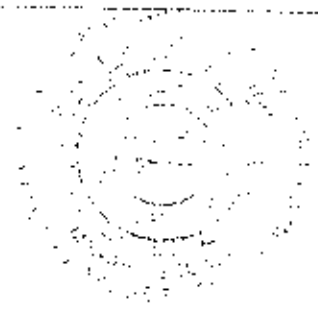
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de junio de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 792 - Folio Final: 793
Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Canton: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de junio de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

798



a.- Observaciones:

Una extensión de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarquí del Canton Manta, o sea una arca que tiene seis cuerpos de terreno asignados con los números UNO, DOS, TRES, DOCE, TRECE Y

CATORCE DE LA MANZANA O DE LA LOTIZACION CARMELITA NUMERO DOS DEL BARRIO MIRAFLORES con cuarenta metros de frente por treinta metros de fondo, teniendo una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079142	Andrade Vines Maria Hilda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058356	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058357	Peralta Lourdes	Casado	Manta

2 / 1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el: martes, 27 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 41

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 2.906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

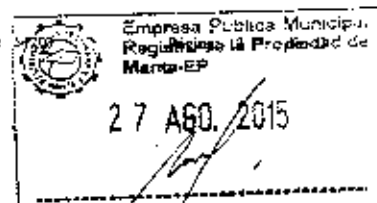
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Manifiesta tanto el Señor Jaime Ibaldo Fernandez Menendez y la Señora Maria Hilda Andrade Vines libres y voluntariamente, que excluyen de la sociedad conyugal que se proceden a formar, los bienes puntualizados, por cuanto ellos son de propiedad de la Señora Maria Hilda Andrade Vines adquiridos como lo ha expresado con su propio dinero como fruto de su trabajo como profesora, el Señor Jaime Fernandez Menendez concede al Señora Maria Hilda Andrade Vines estos bienes y declara que tanto el solar la casa y la camioneta no entran en la sociedad conyugal por ser bienes de propiedad de la Sra Maria Hilda Andrade Vines. Así mismo declaran los proponentes contrayentes que todo lo que adquirieran en lo posterior si formaran parte de la sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	80-0000000079142	Andrade Vines Maria Hilda	Soltero	Manta
Capitulante	80-0000000079143	Fernandez Menendez Jaime Ibaldo	Divorciado	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:20 del jueves, 27 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

27 AGO 2015

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 398- 1918

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. ANDRADE VINCES MARÍA HILDA** ubicado en el Barrio Miraflores, Lotización Carmelita, Manzana Q, Lote = 1, 2, 3, 12, 13 y 14 parroquia Targui, de este Cantón, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.200,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.200,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 16 de Junio de 1977, y autorizada por la Notaría Primera el 6 de Junio de 1977, luego se registra Capitulaciones Matrimoniales inscrita el 27 de Junio de 1996 y autorizada por la Notaría Primera el 30 de Noviembre de 2003).

Frente: 40,00m. - Calle Planificada

Atrás: 10,00m. - Lotes = 1 y 11

Costado Derecho: 30,00m. - Calle Planificada

Costado Izquierdo: 30,00m. - Calle Planificada

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. FERNÁNDEZ ANDRADE LUIS OSWALDO = 400,00m²

Frente: 5,00m. - Calle Pública actual 292

Atrás: 15,00m. - Calle Pública

Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 20,00m., desde este punto gira hacia la derecha con 10,00m. y desde este punto gira hacia atrás con 20,00m. - Lindera con Área a desmembrar a favor de Parroquia Targui

Costado Izquierdo: 40,00m. - Calle Pública

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. FERNÁNDEZ ANDRADE JAIME FERNANDO: = 800,00m²

Frente: 25,00m. - Calle Pública actual 292

Atrás: 15,00m. - Calle Pública

Costado Derecho: 40,00m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 20,00m., desde este punto gira hacia la derecha con 10,00m. y desde este punto gira hacia atrás con 20,00m. - Lindera con Área a desmembrar a favor de Fernández Andrade Luis Oswaldo

AREA SOBRAANTE = NINGUNA

NOTA:

- EN UNO DE LOS LOTES A DESMEMBRAR, SU MEDIDA FRONTAL NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE YA EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana
- De acuerdo a Memorando N° 0047-DACRIE-DCR-15, de Agosto 31 de 2015, la Dirección de Avulsos y Catastro textualmente afirma que "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Setiembre 01 del 2015

Arq. Jonathan Cruz Cabaña
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a su presentación en respuesta para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual solamente sirve a efectos de contenido de responsabilidad, no certifica, ni se compromete a ser una presentación exacta, tal y como se representa en los planos o representaciones gráficas anexas, en las solicitudes correspondientes.

TITULO DE CREDITO

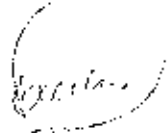
COPIA

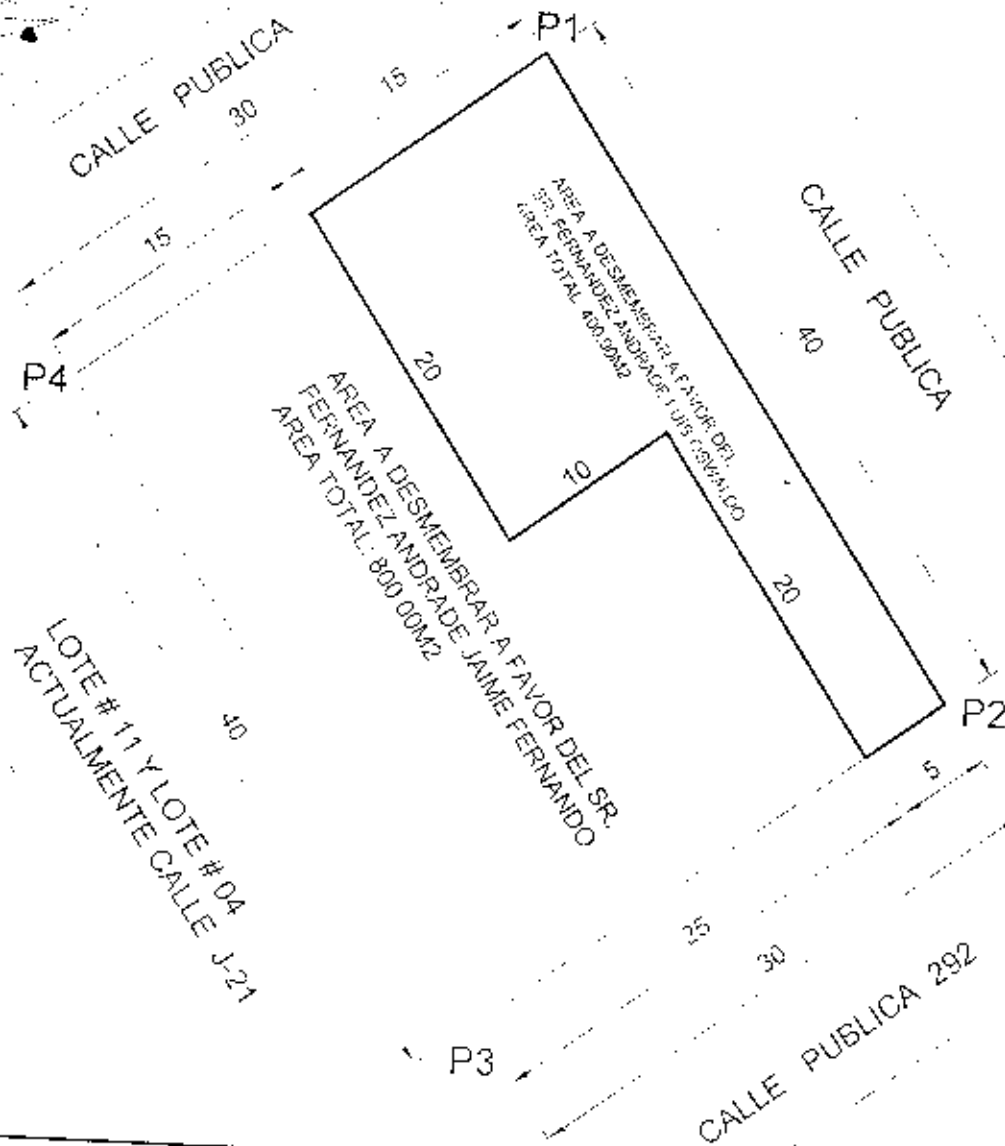
No. 361909

6/28/2015 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	VALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-05-08-01-000	1200,00	\$ 29.400,74	CARRETERA MAÑÁ - QUITA	2015	165134	361909
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.T. 112	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) REAJUSTOS (+)	VALOR A PAGAR
ANDRADE VINCEN MARIANA		1309154400	Costo Inicial			
2/7/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Impuestos por Mejora			
El lote se encuentra registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2015	\$ 1,64	(\$ 3,00)	\$ 4,56
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 13,71	(\$ 5,24)	\$ 7,47
			MEJORAS 2013	\$ 34,67	(\$ 13,93)	\$ 20,74
			MEJORAS 2014	\$ 76,78	(\$ 14,71)	\$ 22,07
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 90,70	(\$ 38,31)	\$ 52,39
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,26		\$ 12,26
			TOTAL A PAGAR			\$ 120,74
			VALOR PAGADO			\$ 120,74
			SALDO			0,00

2015-06-28 12:00
 2015-06-28 12:00
 2015-06-28 12:00


 2015-06-28 12:00



DETALLE

AREA SEGUN DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MARIA HILDA ANDRADE VINCES 141.00 M2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ ANDRADE JAIME FERNANDO 400.00 M2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ ANDRADE LUIS FERNANDO 800.00 M2



UBICACION

TERRENO UBICADO EN LA CARMELITAS MANZANA 2
LOTE N° 02-03-12-13-14
PARROQUIA TAPOLU CANTON MAITA

SRA. MARIA HILDA ANDRADE VINCES

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

3053807000

01

01

INDICADAS

AGOSTO - 2015